

XIV Encuentro Nacional de Carreras en Educación y Ciencias de la Educación de Universidades Nacionales

Eje 2: Formación de Licenciados y Profesores en Ciencias de la Educación: planes de estudio, perfil de egresados e inserción profesional: nuevas demandas, espacios laborales y emergentes socioeducativos.

Universidad Nacional del Sur. Departamento de Humanidades

Autores: Monetti, Elda; Iriarte, Laura; Boquin, M. Soledad; Canali, Gastón; Ciccioli, Inés

E-mail: marga@criba.edu.ar

¿Qué perfil de licenciados en educación formar? Lo que se conserva y lo que cambia. ¿Qué profesores para qué sistema? Formación pedagógica de los profesorados; Los profesorados, sus nuevas demandas; Prácticas docentes; Los 10 años de la sanción de la Ley Nacional de Educación y de la Ley de Educación Sexual Integral y su inserción curricular en la formación de Profesores y Licenciados en educación.

Eje de nuestras discusiones:

Licenciado y profesor en ciencias de la educación: sus significados

Actualmente nos encontramos en situación de definir el Plan de Estudios del Profesorado en Ciencias de la educación, luego de tres años de inicio de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Los debates internos hacen a la necesidad de definir los límites y posibilidades de cada una de las carreras, máxime cuando las asignaturas se dictarán en paralelo para ambas carreras como sucede con los demás profesorados.

Para ello, comenzamos analizando los planes de estudio de universidades nacionales donde se dictan las carreras anteriormente mencionadas y pudimos observar que no existen grandes diferencias en cuanto al plan de estudios. La mayoría de ellos se organiza en un eje troncal común para ambas carreras, y una vez aprobado el mismo, los alumnos podrán optar por cursar aquellas materias propias para la Licenciatura o el Profesorado, que en el último caso, en general, lo constituye un espacio de práctica docente.

Observando los perfiles de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y el Profesorado en Ciencias de la Educación vemos que el egresado de ambas carreras podrá desempeñarse en la formación inicial y continua de docentes, asesoramiento pedagógico, planeamiento educativo (a nivel macro y micro institucional), diseño, gestión y evaluación de planes de estudio, diseño, gestión y evaluación de proyectos educativos, diseño, gestión y evaluación de propuestas pedagógicas alternativas, evaluación de instituciones, programas y proyectos, formación profesional/ocupacional y capacitación en servicio, diseño, producción y asesoramiento para el uso de tecnologías educativas, investigación educativa, análisis organizacional e institucional en ámbitos educativos, y orientación educacional y psicopedagógica para la prevención y asistencia de dificultades educativas.

Seguramente la gran diferencia entre las dos carreras está en “la docencia” como ámbito privativo del Profesor. Sin embargo esa especificidad es válida en los ámbitos externos al universitario. Dado que en las universidades el acceso al cargo docente no distingue entre título de licenciado y título de profesor.

Sería interesante discutir y definir cuál/es serían las diferencias en cuanto a las incumbencias de ser Licenciado “o” Profesor de Ciencias de la Educación, si es necesario hacer esa diferencia y, que definiría el plan del Profesorado, al menos en nuestra Universidad.

Asimismo creemos que esta discusión se suma a la ya instalada tensión entre la enseñanza para la formación disciplinar y la enseñanza para la formación pedagógica en todos los profesados. En este sentido, habría “dos tipos de *“tradiciones académicas”* desde el punto de vista de la formación de profesores universitarios: las tradiciones académicas que ponen el énfasis en la formación disciplinar y las que ponen énfasis en la formación pedagógica. Ambas tradiciones son reconocidas como visiones o ideologías que dominan tanto la organización y distribución de las materias del plan de estudios como las percepciones que tienen los profesores sobre sus prácticas y las expectativas de formación de los futuros egresados” (Mollis, 2009).

Si tomamos la idea de currículum universitario como aquel que se orienta hacia tres tipos de fines específicos: la adquisición de conocimientos, el desarrollo de capacidades y la socialización en el campo profesional especializado (Mollis,2009) consideramos necesario poder discriminar las diferencias entre los títulos de profesor y licenciado en Ciencias de la Educación.

Entendemos que, la formación para la docencia y la licenciatura en Ciencias de la Educación no escapa a este desafío con la peculiaridad puesta en la coincidencia entre el objeto a enseñar en el caso del profesor y el objeto de enseñanza para la licenciatura. En nuestra universidad (UNS) prevalece la tradición académica con fuerte énfasis en la formación disciplinar. Nos preocupa que

la fuerte carga histórica en este sentido nos envuelva en la reiteración de modelos a los que criticamos y cuestionamos permanentemente.

Es por ello que consideramos posible clarificar la diferenciación entre ambos perfiles profesionales enfocando el análisis en el rol de profesor desde la identidad y los saberes que tendría que abordar a lo largo de su formación inicial para constituirse como tal. En un segundo momento nos pareció necesario relevar las demandas del campo laboral (con especial referencia a la provincia de Buenos Aires) para ambos títulos.

Acerca de los saberes necesarios para la formación docente del profesor en Ciencias de la Educación

Diversos autores refieren a los contenidos del conocimiento profesional del docente. En este sentido, los saberes que se deben considerar necesarios para la formación docente comprenden “un tipo de conocimiento profesional práctico, personal, situado, local, relacional, tácito, del oficio. Este involucra una actividad cognitiva dinámica, compleja y multifacética, que acompaña a la acción e integra saberes relacionados con un conocimiento teórico y conceptual, como así también con habilidades relacionales, esquemas prácticos, actitudes y disposiciones, y –en una dimensión praxeológica– con el conocimiento del contexto en el que se desenvuelve su práctica. Asimismo, reviste carácter histórico, se construye en la intersección de la estructura implicate de una cultura y una sociedad con un factor individual que participa en la constitución de la personalidad del sujeto. Posee una dimensión moral que define criterios valorativos y un tono emocional relacionado con sentimientos personales” (Aiello,2015,pp.137-138).

Desde esta perspectiva es posible pensar que la formación inicial del docente en ciencias de la educación debiera cubrir la articulación y puesta en acto de conocimientos propios del campo de la educación así como saberes pedagógicos ligados a la enseñanza de los contenidos específicos (formales y derivados de la acción), tanto como el desarrollo de los aspectos personales (que incluye imágenes, modos de relación consigo mismo y con los otros) y profesionales (aspectos institucionales y sociales del rol docente), en relación con el contexto social en que se inserta. (Aiello,2015)

Diferencias en las Incumbencias laborales del Licenciado/a y Profesor/a en Ciencias de la Educación

Según un estudio sobre el campo laboral de los egresados en Ciencias de la Educación, realizado en la UNCuyo, se afirma que en los últimos años ha habido un incremento en las demandas de asesoramiento pedagógico y capacitación, lo cual encontraría sus raíces en los efectos de las reformas educativas de 1993 y 2006. “Antes de la implementación de la Ley Federal de Educación, el graduado en Ciencias de la Educación cumplía en un 70% el rol de Profesor. (...) Con la Transformación Educativa los roles que tomaron más auge fueron: a nivel macro (gubernamental) como Curriculista y Capacitador y a nivel institucional como Asesor Pedagógico y Tutor” (Zani y otros, 2011)

En lo que respecta al ámbito laboral de un egresado en Ciencias de la Educación en la provincia de Buenos Aires, pudimos observar algunas diferencias respecto de las incumbencias propias de cada título.

Según DGCyE de la provincia de Buenos Aires, en base a la consulta del nomenclador vigente listado oficial 2016, el título de Licenciado en Ciencias de la Educación de 4 años o más de duración, expedido por universidades nacionales y privadas reconocidas ¹, habilita sólo para el cargo de Orientador Educacional (OE), en el marco de la modalidad Psicología Social y Pedagogía Comunitaria, conformando los Equipos de Orientación Escolar (EOE) en los niveles en los cuales existe. Para el resto de niveles y modalidades la licenciatura requiere Conjunción con Título de Profesor o Capacitación Docente. Tal es el caso de Secundaria, Secundaria de Adultos, Primaria, Especial, Artística, Técnico Profesional, Adultos y CENS. De esto surge, que el ítem de “asesoramiento pedagógico”, es el único habilitado en Provincia de Buenos Aires para los egresados que cuenten sólo con título de Licenciado.

En relación a las incumbencias del Profesorado, el Título habilita la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, mencionados en el párrafo anterior, a excepción de la modalidad Especial (para la cual solo habilita como Asistente Educacional y se requiere Concordancia en todas las demás Áreas).

- Con el máximo puntaje (25pts.) habilita para:
- Cargo de Auxiliar docente (Modalidad jóvenes y Adultos - CENS, Secundaria de Adultos, Secundaria, Técnico Profesional).

¹ En el nomenclador vigente aún no figura el plan de estudios de la UNS, dada su reciente creación (2013) e implementación (2014).

- Cargos para la conformación del EOE (Orientador de aprendizajes, Orientador Escolar de Primaria y Secundaria,) y cargos de Docente a cargo de Grupo Primario y de Preceptor en el marco de la Modalidad Psicología Social y Pedagogía Comunitaria.
- Profesor/a de materias del Área de Ciencias de la Educación en la modalidad de Secundario de Adultos, Adultos y CENS
- Profesor/a de asignaturas como Construcción de la Ciudadanía (CCD) y Proyectos de investigación en las Ciencias Sociales (PIC) en el nivel secundario.
 - Con puntaje que oscila entre 23 y 18 pts.
- Profesor/a de espacios curriculares del 1 área de Filosofía, Psicología y Sociología solo en modalidad Adultos -CENS, Secundaria de Adultos.
 - - Cargos en las Modalidades de Educación Artística y Educación Especial como Preceptor y Asistente Educacional (AE).
 - Con puntaje menor a 15 pts.
- Profesor/a de diversas materias de las Áreas de Psicología, Sociología del nivel secundario y Técnico profesional como Trabajo y Ciudadanía (T y C), Sociología (Soc), Psicología (PSI).

De la consulta anterior se desprende que el campo laboral del Licenciado/a en Cs. de la Educación sin conjunción con Título de Profesor/a o Capacitación Docente se encuentra restringido en el ámbito de educación pública en la Provincia de Buenos Aires, limitándose al ejercicio del rol de asesoría dentro de los Equipos de Orientación Escolar. Para el resto de los cargos y asignaturas es necesario el profesorado, con lo cual se amplía significativamente el campo laboral en ámbitos de formación inicial docente (Nivel Superior), asesoramiento pedagógico (EOE), y asignaturas y cargos en los Niveles secundario/ técnico profesional y Bachilleratos de Adultos².

Una problemática que se evidencia y requiere de reflexión se centra en las incumbencias del título de Licenciado/a referidas a planeamiento educativo (a nivel macro y micro institucional), diseño, gestión y evaluación de planes de estudio, asesoramiento y análisis organizacional e institucional en ámbitos educativos. La participación en dichos dispositivos se circunscribiría a instancias gubernamentales, a las cuales sólo tendría acceso un número reducido de

² Cabe aclarar que si bien las incumbencias para el dictado de asignaturas en el Nivel Secundario y Bachilleratos de Adultos son múltiples y variadas, las mismas poseen una carga horaria reducida en el Diseño Curricular del Nivel/Modalidad de esta jurisdicción. Otra cuestión a señalar es que las materias habilitantes no están directamente relacionadas con el campo educativo, adquiriendo el carácter de materias “híbridas” como: Problemática Social Contemporánea, Sociología de las Organizaciones, Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales, Filosofía, Filosofía e Historia de la Ciencia, etc.

egresados/as. Esta característica también operaría para el ámbito universitario/investigación ya que la demanda de puestos laborales es escasa.

A modo de conclusión

Consideramos preciso indagar los posibles espacios de desarrollo profesional de los Profesores y Licenciados en Ciencias de la Educación a fin de poder definir planes de estudios diferenciados, que no resulten disímiles sólo en sus prácticas profesionales sino que la totalidad de la formación refleje un perfil de egresado asociado a un campo específico.

Asimismo se hace necesario reflexionar acerca de las diferencias que cada título conlleva no solamente desde el curriculum prescripto sino desde el curriculum en acción.

• **Bibliografía**

Favilli, G. Satulovsky, S. Y M: C: Varela (2011) Enseñar la enseñanza. Formar docentes: la especificidad de trabajar con estudiantes que aprenden a enseñar. En: Revista *Espacios de crítica y producción*. Edición especial dedicada a la docencia. Edición N° 46. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. Buenos Aires.

Mollis, Marcela (2009) “La formación de profesores universitarios para el nivel medio y superior: una asignatura pendiente”. La *revista del CCC* [en línea]. Enero / Agosto 2009, n° 5 / 6. Disponible en Internet: www.centrocultural.coop/revista/articulo/109/.

Aiello, B. (2015) La formación docente inicial del profesorado de nivel secundario. Tesis de doctorado. Universidad Nacional de Granada. Mimeo.

Zani, V. y otros. (2011) *El egresado en Ciencias de la Educación y el campo laboral. Un análisis en graduados de la UNCuyo*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Programa 2010 -2014 (SECyT) en <http://www.saece.org.ar/docs/congreso4/trab89.pdf>. Última visita 4 junio 2016.